

UNIVERSIDADES

28101 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1998, de la Universidad de Burgos, de corrección de errores de la Resolución de 13 de octubre de 1998 por la que se publica la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la misma.*

Advertido error material en la Resolución de 13 de octubre de 1998 de la Universidad de Burgos, por la que se publica la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de noviembre de 1998, se procede a su rectificación:

Donde dice:

«Puesto base.	3	15	434.652	N	C	—	D	Escala Auxiliar Universidad de Burgos.	—	—	—.»
---------------	---	----	---------	---	---	---	---	--	---	---	-----

Debe decir:

«Puesto base.	3	15	434.652	N	C	—	D		—	—	—.»
---------------	---	----	---------	---	---	---	---	--	---	---	-----

Burgos, 4 de noviembre de 1998.—El Rector, José María Leal Villalba.

28102 *RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 1998, de la Universidad de Zaragoza, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia número 399/1998, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el recurso contencioso-administrativo seguido al número 757/1995, a instancia de don Jaime Sañudo Romeu.*

En el recurso contencioso-administrativo seguido al número 757/1995, interpuesto por don Jaime Sañudo Romeu, contra la Resolución de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Zaragoza, de 10 de abril de 1995, desestimando la reclamación del actor relativa a la propuesta de provisión de Profesor titular del Área de Conocimiento de «Física Atómica, Molecular y Nuclear», convocada por Resolución de esta Universidad de 13 de enero de 1994, se ha dictado por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con fecha 30 de abril de 1995, la sentencia número 268/1995, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Fallamos:

Primero.—Estimamos en parte el presente recurso contencioso número 757/1995-B, deducido por don Jaime Sañudo Romeu.

Donde dice: «Escala Técnicos Facultativos de Bibliotecas y Archivos Universidad de Burgos», debe decir: «Escala de Técnicos Facultativos de Bibliotecas y Archivos de la Universidad de Burgos, o Cuerpos o Escalas equivalentes de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas y Universidades Públicas».

Donde dice: «Escala Ayudantes de Biblioteca y Archivos Universidad de Burgos», debe decir: «Escala de Ayudantes de Biblioteca y Archivos de la Universidad de Burgos, o Cuerpos o Escalas equivalentes de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas y Universidades Públicas».

Donde dice: «Escala Técnicos Auxiliares de Bibliotecas y Archivos Universidad de Burgos», debe decir: «Escala de Técnicos Auxiliares de Bibliotecas y Archivos de la Universidad de Burgos, o Cuerpos o Escalas equivalentes de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas y Universidades Públicas».

Segundo.—Decretamos la nulidad del proceso de selección impugnado para la provisión de la plaza de Profesor titular del Área de Conocimiento de «Física Atómica, Molecular y Nuclear», de la Universidad de Zaragoza, debiendo retrotraerse las actuaciones al momento de la determinación de los criterios de valoración, para que la Comisión evaluadora correspondiente proceda en la forma indicada en el anterior fundamento de Derecho.

Tercero.—No hacemos especial pronunciamiento en costas.»

El Rector de la Universidad de Zaragoza ha dispuesto, conforme a lo prevenido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, se cumpla, en sus propios términos, la referida sentencia ordenando a la Comisión encargada de resolver el concurso y al excelentísimo señor Vicerrector de Profesorado efectúen cuantos trámites sean precisos para que la sentencia sea llevada a puro y debido efecto.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1998.—El Rector, Juan José Badiola Díez.